

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en Calafell, construida sobre la parte norte del solar número de la manzana H-1 de la urbanización «Jardín Europa», de 267,50 metros cuadrados, con frente a la calle Austria. Tiene una superficie construida total de 180 metros 59 decímetros cuadrados, computables como útiles de vivienda 90 metros cuadrados. Se compone de planta sótano en la que está situado el garaje, y planta baja y planta piso destinada a vivienda. Se accede por medio de una rampa sita a la izquierda del solar y que tiene salida al exterior a través del porche posterior y comunicación interior por medio de escalera con planta baja. La vivienda se distribuye interiormente en recibidor, paso, cocina, aseo, comedor-estar, un dormitorio y tres porches en la planta baja, y tres dormitorios, paso, un baño y una terraza cubierta en la planta piso. El edificio está cubierto de tejado y dispone de una cisterna y un grupo de presión anexos al sótano.

Linda por todos sus vientos con el solar sobre el que está construido que se destina a jardín, y en junto: Frente, con calle Austria; derecha, entrando, que en el sur, con resto de la finca de que se segrega (solar 10 sur); izquierda, con solar 11 N de don Miguel López Flores, y fondo, con el vértice del lindero anterior y con solar 11 S de don Juan Piquilem.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 517, folio 4, finca 26.451.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a la demandada.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, Montserrat Birulés Beltrán.—El Secretario.—1.106.

FIGUERAS

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 515/1993, promovido por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Selam España, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1999, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.580.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 18 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno sita en la urbanización «La Torre Mas Pau», término municipal de Avinyonet de Puvventos, isla, de letra K, señalada con el número 165. Con una superficie de 930 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcelas 164 y 166 de la misma isla; sur y oeste, con vial, y al este, con la parcela 163 de la misma isla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 2.760, libro 33 de Avinyonet, folio 156, finca número 1.728, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueras a 27 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—1.170.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1996, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Comerón Benito y doña Ana Dolores Pérez Chica, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.550.350 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 18 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de La Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Puerta 19 de la planta quinta, vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la casa letra o grupo B, de la calle en proyecto, contigua a la de Poniente, hoy de Federico Mistral, 4 tercera, sita en Figueres, que mide 66 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Izquierda, entrando, patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta 20; frente, caja de la escalera y patio de luces y vivienda puerta 19; fondo, da a patio de la vivienda puerta 3; encima, vivienda puerta 23, y debajo, vivienda puerta 15.

Inscripción: Tomo 2.725, libro 337 de Figueres, folio 108, finca número 5.618-N, inscripción cuarta.

Dado en Figueres a 5 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—1.164.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 547/1997,